INPEC

1453-CPMSESP -ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INPEC 02-10-2024 09:42
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0194903 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1453 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
DESTINO 1451 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS ADQUISICIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS (GASEOSAS, AGUA MINERAL Y BEBIDA HIDRATANTE) PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO
2024IE0194903

Capitán
LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE
Director CPMS ESPINAL
La ciudad

Asunto. Respuesta Radicado N° 2024IE0193495 del 01-10-2024

Dando respuesta a la solicitud descrita en el asunto del presente escrito, me permito emitir el siguiente **CONCEPTO FINANCIERO**, para inicio del siguiente Proceso de Contratación:

OBJETO A CONTRATAR	Adquisición de bebidas no alcohólicas (gaseosas, Agua Mineral y Bebida Hidratante) para la comercialización en el proyecto productivo expendio de La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Carcelaria Del Espinal perteneciente al INPEC.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso es TRENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS ($37.855.080) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.º 10924 de fecha 30 de septiembre de 2024; según Resolución 008998 del 20/09/2024; con cargo a la Posición de catálogo A-05-01-01-002-004 BEBIDAS. Fuente PROPIOS, REC 26 CSF (145EXP) ITEM
IVA, RETENCIONES E ICA	**IVA:** El INPEC se encuentra excluido del cobro de este impuesto conforme lo dispuesto en el Artículo 130/ de la Ley 633 de 2000 que indica: "quedan excluidos/ del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, la instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro del Interior y de Justicia". El Ministerio de Justicia y del Derecho expidió Certificación MJD-CER24-0000516-10000 de fecha 25 de enero de 2024 de Exclusión del IVA para la Vigencia 2024. **RETENCIONES:** Se aplicarán las retenciones de Ley en Compras y Servicios conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente. **ICA:** Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio del Espinal conforme la normatividad vigente.

Atentamente,

LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
Responsable Área Contable CPMS Espinal

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: P.U Lady Marcela Rodríguez – Contabilidad y Gestión Corporativa
Elaborado por: P.U Lady Marcela Rodríguez – Contabilidad y Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 02-10-2024
Archivo: C:/Documentos/contabilidad//contabilidad/2024/Conceptos Financieros